

La Concordia, 22 de abril del 2016

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
TRANSPORTE LA INDEPENDENCIA TRANSINCIA S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía y de conformidad con lo establecido por Ley entrego a ustedes el informe correspondiente al ejercicio fiscal a 2014., para su conocimiento y aprobación.

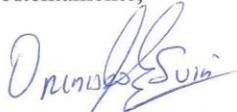
- Se ha procedido con la entrega de los documentos para el proceso contable, dando un mejor control a los ingresos y egresos y dar cumplimiento así con las declaraciones ante el SRI., y los pagos de impuestos.
- Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta general de Accionistas.
- Se logro saldar cuentas pendientes de pago , tal como es el pago del arriendo de la oficina de despacho ubicada en el mini terminal,
- Se tuvo que realizar varias gestiones ante la Agencia Nacional de Transito y Presidencia de la República para obtener, la legalización de los vehículos, además en la Dirección de Movilidad del cantón, se realizo la constatación de la flota vehicular previa a la consecución del contrato de operación. En la Superintendencia de Compañías se logro el trámite de donación de la acción del Sr. Ángel Bravo Barreiro para la compañía. En mayo se adjunto la documentación necesaria solicitando el contrato de operación al GAD de la concordia,al igual la actualización del RUC.
- Acta de entrega –recepción de documentos con el señor contador
- Se volvió a ingresar la solicitud del contrato de operación con algunos cambios.

señalar que toda esta gestión es necesaria para poder legalizar los vehículos que vienen laborando sin las autorizaciones respectivas.

- La compañía se encuentra ACTIVA.
- En la Súper Intendencia de Compañías se procedió a entregar la documentación que corresponde a cada año, al momento no se tiene pendiente alguno.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



Lic. Orlando Suin Vidal

GERENTE